

EDICTO N°250-24

La Suscrita Secretaria del Tribunal Superior de Familia, en uso de sus facultades legales HACE SABER QUE, en el proceso de **TUTELA** interpuesto por **D. Y. V. A. contra los presuntos herederos de O. M. S. (e.p.d.) y N. V. (e.p.d.)**, se ha dictado una resolución cuya fecha y parte resolutive es como sigue:

“TRIBUNAL SUPERIOR DE FAMILIA. Panamá, 26 de abril de 2024.

V I S T O S:

En mérito de lo expuesto, el TRIBUNAL SUPERIOR DE FAMILIA administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de Ley, APRUEBA la Sentencia N°100-24 de 16 de febrero de 2024, emitida por el Juzgado Cuarto Seccional de Familia del Primer Circuito Judicial de Panamá, dentro del Proceso de Tutela interpuesto por D. Y. V. A. contra los presuntos herederos de O. M. S. (q. p. d.) y N. V. (e. p. d.) a favor de sus nietos.

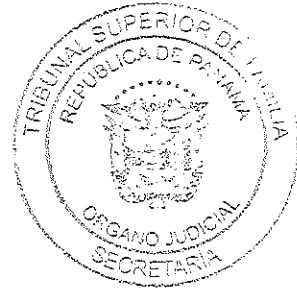
NOTIFÍQUESE;

MAG. MARISOL GONZÁLEZ SAMANIEGO

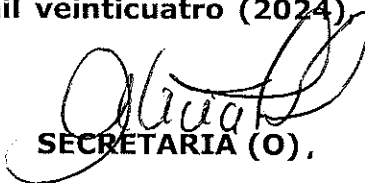
MAG. EYSA ESCOBAR DE HERRERA

MAG. NELLY CEDEÑO DE PAREDES

Licenciada. ALICIA TEJADA DÍAZ
SECRETARIA JUDICIAL



Para notificar a las partes y al Ministerio Público de la resolución que antecede, SE FIJA el presente edicto en un lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal, hoy **treinta (30) de abril dos mil veinticuatro (2024)**, a las diez (10:00 a.m.), por el término de **tres (3) días**.


SECRETARIA (O).

Vencido el término del presente EDICTO, el día **seis (6) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)**, a las a las diez (10:00 a.m.), lo desfijo y lo anexo a su expediente.

SECRETARIA (O)

SC-267932024.